

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	6461/6462/6463
EXPEDIENTE:	1111-E/2024

ASUNTO: DEMOLICION, REPOSICION DE PAVIMENTO Y USO DE LA VIA PUBLICA.

**DESARROLLADORA CARPIN, S. A. DE C. V.**  
**PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 27 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A2-24824/A2-24825/A2-24826 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO DE DEMOLICION Y REPOSICION DE PAVIMENTO Y USO DE LA VIA PUBLICA PARA UNA FRANJA DE 142.97 MTS DE LARGO POR 1.00 MTS DE ANCHO:

PARA REALIZAR LOS TRABAJOS PARA LA CONEXIÓN DE EMISOR DE PRESION DEL CARCAMO QUE DARA SERVICIO AL FRACCIONAMIENTO GRAN CABO, PARTIENDO DESDE LA COLINDANCIA DEL PREDIO DONDE SE UBICARA EL CONJUNTO HABITACIONAL, HASTA CONECTAR CON LA RED PRINCIPAL SANITARIA EN EL POZO UBICADO EN LA CALLE SAN LUCAS ESQ. AV. YUCAB, DEL FRACCIONAMIENTO CABO ALTO, PARA LO CUAL EL PERSONAL ENCARGADO DE LOS TRABAJOS DEBERA REALIZARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO PREVIO TRAZO MARCADO, POSTERIORMENTE TENDRA UN PERIODO NO MAYOR DE 48 HORAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS. CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA  $f'c=250$  KG/CM<sup>2</sup>, QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE.

ASI MISMO, DEBERA PREVER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN UN LAPSO DE 30 (TREINTA DIAS) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DE ESTE PERMISO, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE NO REALIZARSE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO, EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESIONARIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFOMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO POR REELECCIÓN  
TUXPAN, VER., A 14 DE MARZO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

